

Agosto 2017
Año 23

CARTA ECONÓMICA

No.8

Publicación mensual sobre
economía ecuatoriana e
internacional

SUMARIO



Sector Real

Análisis de las últimas previsiones de crecimiento del Banco Central

4



Coyuntura Nacional

¿Quejas o ambición? Conflictividad social, política y bonanza petrolera en Ecuador

6



Coyuntura Nacional

Instrumentos jurídicos de combate contra la corrupción

9



Ecuador en Cifras

11

CRÉDITOS:

Presidente

Osvaldo Hurtado

Consejo Editorial

Abelardo Pachano, José Samaniego y Bernardo Acosta

Editor

José Hidalgo Pallares

Director Académico

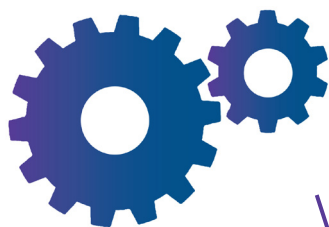
Felipe Hurtado

Investigación

Daniel Baquero, Diego Guerra

Diagramación

Diana Argüello



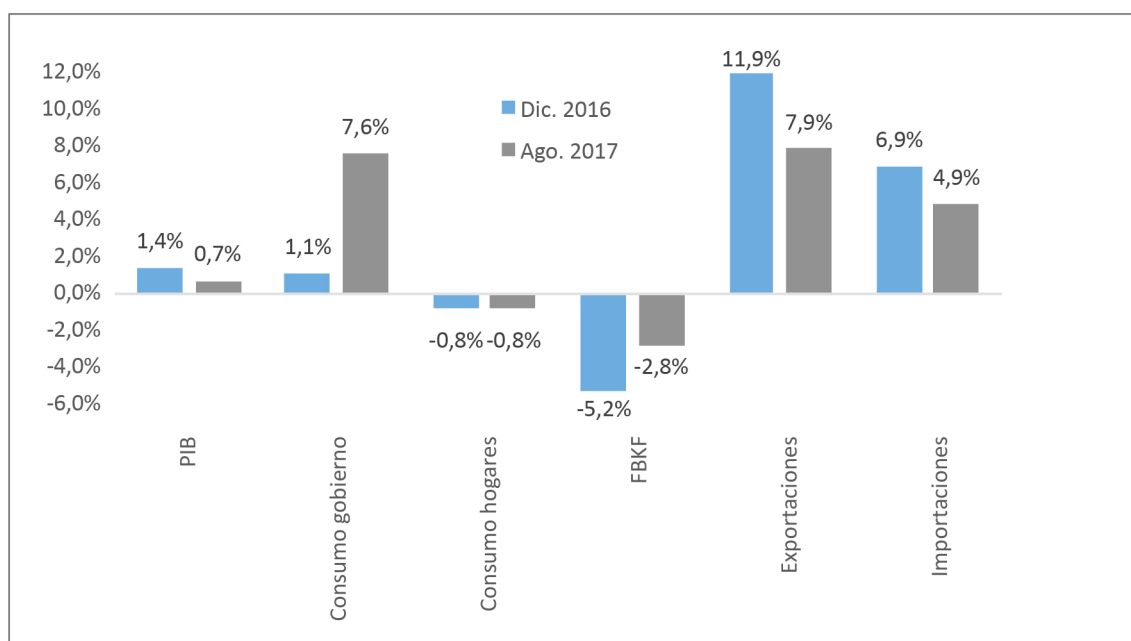
SECTOR REAL

Análisis de las últimas previsiones de crecimiento del Banco Central

Por José Hidalgo Pallares*

A mediados de este mes el Banco Central del Ecuador (BCE) publicó sus previsiones actualizadas de crecimiento para el presente año. Según el organismo oficial, la economía ecuatoriana crecerá 0,7% en 2017, la mitad del crecimiento esperado (1,4%) en las previsiones publicadas en diciembre de 2016. En este artículo analizamos los cambios en las previsiones oficiales respecto a las publicadas a finales del año pasado y también la consistencia entre las nuevas previsiones y otros datos publicados por la misma entidad.

Gráfico 1: Proyecciones de crecimiento para 2017 (dic. 2016 vs. ago. 2017)



Fuente: Banco Central

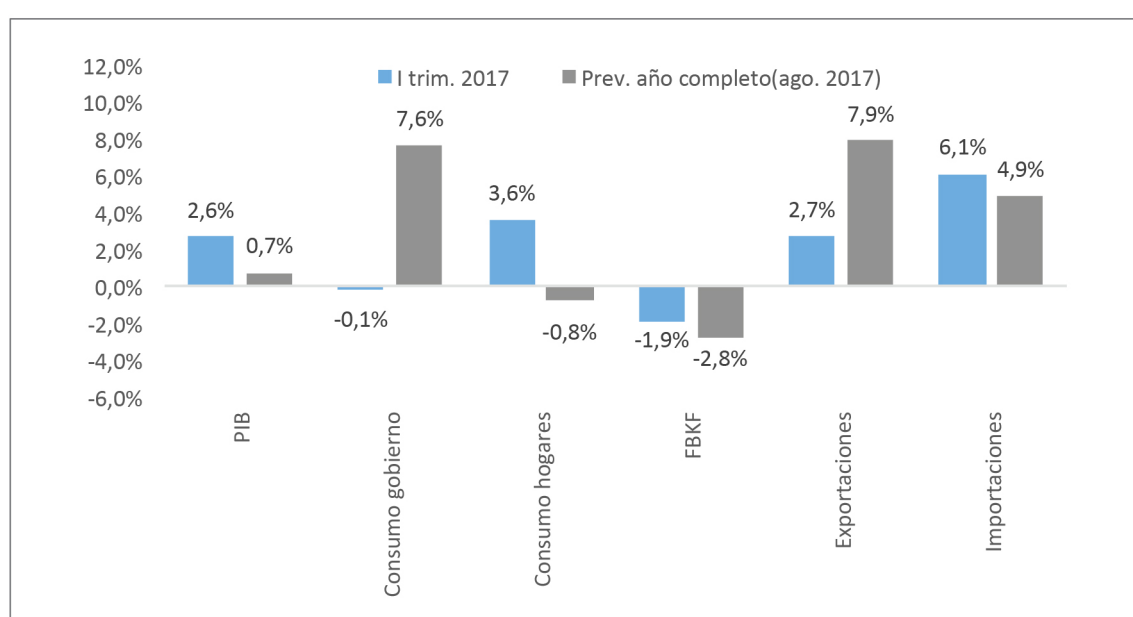
El Gráfico 1 muestra las diferencias entre las previsiones de crecimiento para 2017 publicadas en diciembre de 2016 y las más recientes. Como se puede ver, en casi todos los componentes del PIB por el enfoque del gasto el BCE modificó sus proyecciones. La única excepción es el consumo de los hogares, para el que el organismo mantuvo su previsión de una caída de 0,8%. Por el contrario, los cambios más marcados se registran en el consumo del gobierno (el BCE antes creía que este año esa variable iba a crecer 1,1% y ahora estima un aumento de 7,6%) y en las exportaciones (donde el crecimiento esperado pasa de 11,9% a 7,9%). También se revisa la previsión para la formación bruta de capital fijo (ahora se espera una caída menos pronunciada) y se recorta el crecimiento esperado de las importaciones.

En un análisis sobre las previsiones oficiales publicadas a finales de 2016¹, Cordes señalaba que el crecimiento de 11,9% proyectado para las exportaciones era demasiado optimista. Si bien el BCE ha corregido parcialmente esa previsión, el nuevo crecimiento esperado (7,9%) sigue luciendo optimista. En dolarización el crecimiento promedio anual de las exportaciones ha sido de 3,4%. Si bien hubo años

¹ Ver: <http://www.larepublica.ec/linkeconomico/2017/01/03/las-proyecciones-oficiales-de-crecimiento-cada-vez-mas-carentes-de-logica-y-rigor/>

en los que las exportaciones mostraron un crecimiento superior al 8% (2004 y 2005, lo que en buena parte se debió a la entrada en funcionamiento del OCP), también conviene señalar que en los últimos dos años, cuando el país ya enfrentaba una pérdida de competitividad (expresada en la apreciación de su tipo de cambio real) que hasta ahora no se corrige, las exportaciones mostraron caídas de 0,4% y 0,3% respectivamente. Esos resultados contrastan significativamente con el crecimiento de 7,9% que el BCE prevé para 2017. Por otro lado, según el mismo BCE, en el primer trimestre de este año las exportaciones mostraron un crecimiento interanual de 2,7% (Gráfico 2), lo que si bien supone un repunte frente a la caída del año pasado, aún está muy lejos del 7,9% proyectado para todo 2017. De hecho, para llegar a ese resultado, entre abril y diciembre de este año las exportaciones deberían crecer 9,5% frente a igual período de 2016. Por último, las exportaciones de bienes, que en el caso ecuatoriano son las de mayor relevancia al calcular las cuentas nacionales (donde se consideran exportaciones de bienes y servicios), crecieron 3,9% en el primer trimestre de este año (medidas en volumen), pero para el acumulado del primer semestre la tasa de crecimiento se redujo a 1,1%, lo que da muestra de una desaceleración en las ventas al exterior.

Gráfico 2: Crecimiento I trim. 2017 (t/t-4) vs. proyecciones para el año completo



Fuente: Banco Central

Lo contrario ocurre con las importaciones, para las que el BCE proyecta un crecimiento de 4,9% en el año completo, resultado menor al observado en el primer trimestre (6,1% interanual). Además, a diferencia de lo que sucedió con las exportaciones, la tasa de crecimiento de las importaciones de bienes (medidas en volumen) pasó de 12,1% en el primer trimestre a 21,9% en el acumulado del primer semestre. Salvo un improbable desplome de las importaciones en la segunda mitad del año, la contribución del sector externo (exportaciones menos importaciones) al PIB será negativa en 2017 y no positiva como estima el BCE, lo que reduciría el crecimiento proyectado para la economía en su conjunto.

Las últimas proyecciones del BCE tampoco se muestran consistentes en lo referente a consumo del gobierno. Para esta variable el organismo oficial proyecta un crecimiento de 7,6% en el año completo, pese a que en el primer trimestre se registró una leve caída interanual de 0,1%. Es decir, para alcanzar el crecimiento proyectado, el consumo del gobierno del período abril – diciembre de este año debería ser 10,1% mayor que el de igual período de 2016. En este punto conviene señalar, sin embargo, que el resultado del primer trimestre publicado por el BCE resultó llamativo tomando en cuenta el enorme crecimiento del gasto del Presupuesto General del Estado que se observó en esos meses (21% interanual en valores nominales), lo que hacía esperar un crecimiento en el consumo del gobierno. En todo caso, frente al dato publicado la previsión del BCE luce inconsistente.

Finalmente, en lo referente a consumo de los hogares el BCE se muestra, en cambio, demasiado pesimis-

ta. En el primer trimestre esa variable creció, según la misma entidad, 3,6% frente a igual período de 2016 y, de acuerdo con las cifras de recaudación tributaria del SRI, siguió creciendo en el segundo trimestre (todavía gracias al impulso dado por el exorbitante aumento del gasto público). Si bien en la segunda mitad del año el consumo de los hogares debería mostrar variaciones interanuales menores a las del primer semestre o incluso negativas (el consumo privado ya mostró resultados positivos en el último trimestre de 2016), el frenazo debería ser muy brusco para llegar a la contracción de 0,8% estimada por el BCE para el año completo.

En Cordes creemos que en 2017 la economía ecuatoriana crecerá 0,1%, no muy lejos del 0,7% que prevé el BCE. Lo preocupante en las previsiones oficiales son las inconsistencias en los distintos componentes del PIB frente a otros datos publicados por la misma entidad, inconsistencias que hacen pensar que el BCE llegó a su proyección de crecimiento casi “de chiripa”.

****Director general de Cordes y editor de Carta Económica**



COYUNTURA NACIONAL

¿Quejas o ambición? Conflictividad social, política y bonanza petrolera en Ecuador

Por Daniel Baquero Méndez* y Andrés Mejía Acosta**

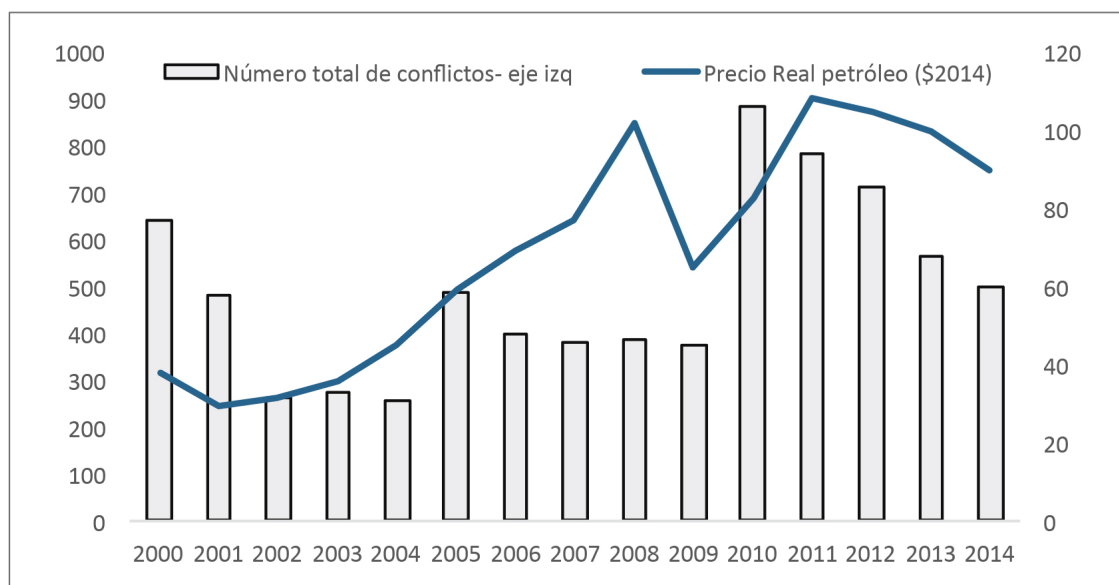
Una de las consecuencias de los períodos de bonanza económica basados en los altos precios de las materias primas (commodities) es la llamada “maldición política” de los recursos naturales (Ross 2001). Entre otros efectos negativos de la abundancia, están la reducción de la calidad de las instituciones democráticas, un aumento de la conflictividad social, una disminución de la transparencia en la gestión pública y un incremento de la tentación “rentista” por parte de las elites políticas, es decir la apropiación indebida de recursos públicos. En su artículo clásico, Collier y Hoffer (2001) propusieron que los conflictos se reproducen por dos mecanismos: ambición (*greed*) o queja (*grievance*). El primero se produce por un cálculo económico, según el cual la gente espera ser partícipe de la bonanza y su repartición. El segundo mecanismo refleja la protesta generada cuando la gente manifiesta su inconformidad por la falta de atención a sus necesidades. Si bien esta distinción básica ha sido refinada en la literatura especializada, el consenso emergente es que en general la abundancia de recursos genera mayor conflictividad (Fearon, 2005; Ross, 2006; Bebbington, 2007).

Conflicto y petróleo

El último boom de precios del petróleo permitió que los países exportadores aumenten significativamente sus ingresos y en varios casos a un ritmo mayor, sus gastos. En el caso ecuatoriano, el alza en los precios del petróleo está en parte relacionada con un incremento en el número de conflictos socio-políticos. Los datos de conflictividad recogidos por la Revista Ecuador Debate muestran que entre 2010 y 2014 (período en el cual los precios del crudo se mantuvieron altos, tras la caída de 2009), se registraron de 3.439 conflictos, lo que significa un promedio de 688 conflictos por año¹. En este período de auge, además, se concentra el 47% del total de conflictos de todo el período 2000-2014, es decir, la conflictividad aumentó significativamente durante los años en que hubo un precio del petróleo que superó los \$95 por barril en términos reales (ver Gráfico 1). En el período 2002-2008, cuando el precio del petróleo aumentó sostenidamente, el número promedio de conflictos por año fue de 350 (la mitad de lo observado en el lapso 2010-2014). Dado que no todos los conflictos son iguales, es necesario entrar en detalle y revisar la relación del precio del petróleo con el tipo, sujeto y objeto del conflicto.

¹ El número total de conflictos reportado es mensual, mientras que el objeto, género, intervención, sujeto, ciudad y región de los conflictos se encuentra en frecuencia cuatrimestral (<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/11538>)

Gráfico 1: Conflictos socio-políticos vs. precio real del petróleo



Fuente: EIA, Ecuador Debate

La naturaleza del conflicto: sujetos, tipos y objetos

En Ecuador la conflictividad no parece estar asociada con un grupo en particular, sino con una pluralidad de intereses y actores. Si analizamos por sujetos, por ejemplo, los trabajadores² representan cerca del 20% del total de conflictos durante el periodo 2000-2014, relación que no cambia durante el boom de precios del petróleo. Otros sujetos de conflicto durante la bonanza son organizaciones barriales (17%), empresas (12%) y partidos políticos (12%), pero ningún actor aparece como predominante. Incluso si sumamos la participación de campesinos e indígenas, éstos no superan el 10% de los conflictos registrados, lo que demuestra la fragmentada naturaleza de la conflictividad en Ecuador.³

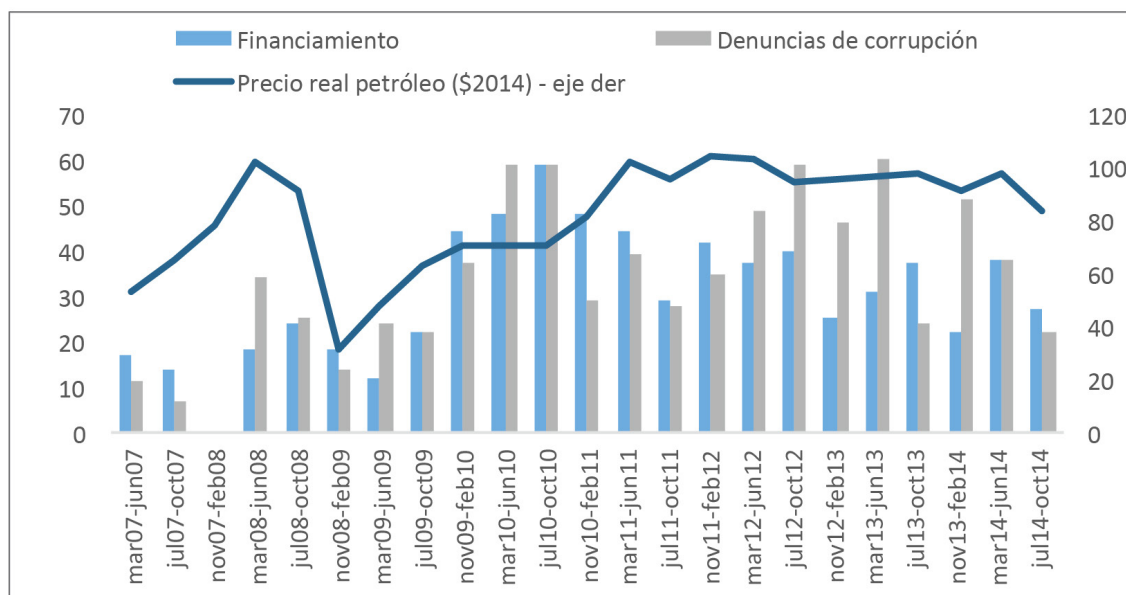
Una posible explicación a esta “dispersión” de conflictos está asociada a la naturaleza misma de la extracción petrolera. En un contexto de extracción focalizada en una zona o región –generalmente poco poblada–, la percepción de riqueza generada moviliza las demandas de diferentes sectores a nivel local, regional y nacional, sin importar si están afectados directa o indirectamente por la explotación petrolera. El caso Yasuní ITT, por ejemplo, refleja cómo el conflicto creció a nivel nacional entre el gobierno y organizaciones que defendían la no explotación, a pesar de no ser pobladores de la zona afectada. Por otro lado, los conflictos se concentran principalmente en la región Sierra (52% del total) y específicamente en Pichincha (cerca del 40%), lo que es consistente con un gobierno centralizado.

El objeto de los conflictos también es diverso y compatible con la lógica de “queja” o “ambición”. La mayor parte de los conflictos observados durante la bonanza (55%) son políticos o laborales. Por el lado de la “queja”, se observa una concentración de denuncias de corrupción (44% del total) en el lapso 2010-2014. Con el incremento del precio del petróleo también se observa una mayor demanda por financiamiento, que parece confirmar la hipótesis de la “ambición” de los actores por los recursos generados por el boom. Sin embargo, las demandas por financiamiento podrían también representar quejas de los actores por una repartición desigual de los recursos.

² No se distingue entre trabajadores privados y públicos

³ Este patrón de dispersión se observa también cuando se analiza el tipo de conflicto: público, privado, político partidista, pugna de poderes, etc.

Gráfico 2: Objeto del conflicto vs. precio real del petróleo



Fuente: EIA, Ecuador Debate

El papel del Estado

Los datos de Ecuador Debate indican qué organismos del Estado intervienen en la resolución del conflicto, sin que eso represente la solución del mismo. Resulta muy interesante advertir que son las instancias intermedias –no electas- de gobierno las que participan en la resolución de los conflictos, como los ministerios y el poder judicial. Paradójicamente, las instancias de gobierno representativo, municipios a nivel cantonal y Presidencia a nivel nacional, apenas intervienen en el 18% de los conflictos entre 2010 y 2014⁴. Este resultado resulta sorpresivo en un contexto caracterizado por el protagonismo mediático del Presidente y un control mayoritario del legislativo, las cortes judiciales y una buena parte de los gobiernos locales. Una posible explicación es que la conflictividad refleja precisamente el descontento de una diversidad de intereses que no encuentran respuesta en las instancias formales de representación política y rendición de cuentas.

Consideraciones finales

Este análisis muestra que la conflictividad en Ecuador estuvo incitada por la reciente bonanza de recursos naturales. En una investigación sobre las fórmulas de distribución de los recursos naturales a nivel mundial, Arellano y Mejía (2014) muestran que Ecuador es uno de los países donde el Gobierno Central distribuyó el menor porcentaje de rentas petroleras a las regiones productoras por concepto de su actividad extractiva. Y, por lo tanto, el Gobierno centralizó el manejo y aumentó la discrecionalidad en la asignación de recursos para diferentes objetivos.

Esta centralización ayuda en parte a entender el incremento y dispersión de la conflictividad social durante la bonanza petrolera. La extracción focalizada del petróleo ha generado conflictos muy localizados, pero también a nivel regional y nacional, no solamente por parte de actores directamente afectados por la extracción, sino también por aquellos que se perciben como indirectamente afectados o tienen ambiciones relacionadas, como lo ilustra el aumento de las denuncias de corrupción y las demandas de financiamiento. A pesar de una mayor centralización de recursos, mayor estabilidad política, y la presencia de un partido mayoritario de gobierno, el Gobierno Central no logró representar mejor las diferentes demandas ni disminuir los conflictos. Por el contrario, la evidencia sugiere que paradójicamente la presencia hegemónica del Gobierno contribuyó a atizar la conflictividad socio-política en Ecuador.

Referencias

- Arellano, J. (2008). *A Thoroughly Modern Resource Curse? The New Natural Resource Policy Agenda and the Mining Revival in Peru*. IDS Working Paper No 300.

⁴ En el periodo 2000-2009 la intervención de municipios y Presidencia en el total de conflictos alcanzó el 24%. En esos años sólo la intervención presidencial alcanzó el 15% del total de conflictos, en contraste con el 12% observado entre 2010 y 2014.

- Arellano, J. (2011). *Aggravating the Resource Curse: Decentralisation, Mining and Conflict in Peru*. Journal of Development Studies. Vol. 47. (4). p. 617-638.
- Arellano, J. & Mejía, A. (2014). *Extractive Industries, Revenue Allocation and Local Politics*. UNRISD Working Paper. Institute of Development Studies.
- Bebbington, A. E. (2007). *Minería, Movimientos Sociales y Respuestas campesinas; Una Ecología Política de Transformaciones Territoriales*. Lima. CEPES (Centro Peruano de Estudios Sociales).
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2001). *Greed and Grievance in Civil War*. Washington, DC: World Bank.
- Basedau, M & Lay, J. (2009). *Resource Curse or Rentier Peace? The Ambiguous Effects of Oil Wealth and Oil Dependence on Violent Conflict*. Journal of Peace Research. Vol. 46. (6). p. 757-776.
- Fearon, J. (2005). *Primary Commodity Exports and Civil War*. Journal of Conflict Resolution. Vol. 49. (4). p. 483-507
- Ross, M. (2006). *A Closer Look at Oil, Diamonds, and Civil War*. Annual Review of Political Science. Vol. 9. p. 265-300.

*Investigador de Cordes, **Director del programa de PhD en Desarrollo Internacional de Kings College de Londres



COYUNTURA NACIONAL

Instrumentos jurídicos de combate contra la corrupción

Por Leonardo Sempértegui V.*

Durante los últimos meses, los ciudadanos de América Latina hemos asistido al penoso espectáculo de encontrar, a través de las investigaciones jurídicas divulgadas por las propias autoridades y por los medios de comunicación, los rastros y daños causados por actuaciones ilegales y antiéticas de autoridades públicas y compañías privadas, dentro del que se conoce como el caso Odebrecht. El Ecuador no ha sido la excepción, y esta investigación ha coincidido con varias otras relacionadas con escándalos en los sectores extractivos y de infraestructura, así como de manejo de la deuda pública, reveladas al final de gobierno pasado, pero con mucho más énfasis a raíz del cambio de administración.

Pero antes de analizar qué podría mejorar desde la perspectiva legal para el combate contra la corrupción, es necesario revisar qué dice la legislación nacional sobre esta materia. De manera general, podemos decir que es principalmente retórica e imprecisa, y ataca de manera leve y más bien reciente a los evidentes incentivos económicos que existen tras este fenómeno delincuencial.

Por supuesto, la Constitución de la República contiene proclamas contra la corrupción. Su combate aparece como un deber primordial del Estado, un deber ciudadano y la razón de ser de una función del Estado (la de Transparencia y Control Social). Por lo tanto, es necesario explorar más allá, esto es en la legislación de control, tanto administrativo como penal. Allí nos encontramos con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en términos generales confiere a dicha entidad la capacidad de determinar responsabilidades administrativas y civiles (económicas) en contra de funcionarios públicos y empresas involucradas en la indebida disposición de fondos públicos. Esta norma ya contiene una obligación principal del beneficiario del pago (contratista privado) de devolver los recursos reclamados por el organismo de control, que es subsidiaria para el funcionario público involucrado, debiendo este reintegrar al Estado los fondos respectivos cuando la entidad privada no lo haga, luego del proceso legal respectivo.

También le corresponde a la Contraloría General del Estado determinar indicios de responsabilidad penal, esto es identificar hechos que puedan llevar (luego de la investigación pertinente) a la demostración de la comisión de un delito. En este caso, el órgano de control debe informar a la Fiscalía General del Estado para el inicio de las acciones correspondientes.

Por último, respecto a la legislación, en el Código Orgánico Integral Penal se establecen los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, cohecho y concusión, que de manera general cubren todas las conductas asimilables al concepto de corrupción. Tanto el proceso como las sanciones a estos delitos son imprescriptibles y pueden ser perseguidas en cualquier momento mientras el investigado exista. Lamentablemente, la ley penal no prevé como sanción la devolución de los valores obtenidos por la comisión de la infracción.

Vistos los hechos de dominio público, y habiendo brevemente revisado la normativa aplicable, es evidente que existen múltiples acciones que pueden tomarse para mejorar el marco jurídico aplicable al fenómeno de la corrupción:

1. Desde la perspectiva institucional, es necesario revalorizar y volver a politizar el proceso de designación de autoridades de control. No existe un sistema perfecto de designación, que libere a las autoridades de dichas entidades de los intereses ajenos a la aplicación de la ley. Sin embargo, si el debate es público y de alto perfil, sin duda existirá más observación ciudadana y mediática, obligando a quien pretenda postular a dicho cargo a contar con una hoja de vida intachable. En este contexto cabe preguntarse: ¿cuántos de los designados en los últimos 10 años a través de oscuros concursos desarrollados por comités ad-hoc conformados por empleados del régimen, habrían sido elegidos en una designación política contestada entre el Ejecutivo y el Legislativo?

En ese sentido parece ir la reforma constitucional que estaría considerando el Presidente Lenín Moreno, quién sabe si coincidiendo con la finalidad altruista aquí planteada, o por motivaciones políticas de otra índole. Sin embargo, cualquiera que sea la razón, la repolitización de los espacios públicos, entendida como la discusión y revelación de datos sobre los candidatos, es sana y positiva para el país.

2. Dichos organismos deben contar con absoluta independencia. En el Ecuador, cuesta decirlo, las instituciones las construyen las personas. Es por esa razón que el punto previo es tan relevante. Desde una cabeza sana y con períodos no coincidentes con la duración de las autoridades políticas se podrá contar con instituciones transparentes y que revelen la verdad de lo que pasa en el Estado y sus finanzas. Caso contrario, estas entidades se convierten en las entidades más sujetas a corrupción, ya que nadie las controla.

3. Es indispensable trabajar en un sistema legislativo contra la corrupción completo y especializado, como el que existe en países desarrollados y se está popularizando en la región. El concepto de esta nueva legislación debería ser el ataque a los incentivos económicos que motivan el fenómeno investigado. Las multas y sanciones por intentar actos de corrupción deben ser muy elevadas, y los castigos por la ejecución de dichos actos deben hacer pensar a cualquier ente económico sobre los riesgos y costos que los actos de corrupción podrían traerle. Se ha visto el positivo efecto de la imposición de multimillonarias multas a empresas multinacionales (como el mismo caso Odebrecht que motiva esta nota) por parte de las autoridades de sus países de origen o de terceros países en los que operan.

Varios países de la región están emprendiendo, por iniciativa propia de los nuevos gobiernos (Argentina) o con el apoyo de organismos internacionales (Colombia) en proyectos de reforma legal en el sentido indicado aquí. Sin embargo, la oposición política ha sido importante, difiriendo la aprobación de este tipo de normativa o proponiendo alternativas poco útiles por no atacar el corazón económico del problema, situación que sorprende por decir lo menos, dado el aparente interés unánime en extirpar la corrupción que debería existir sin importar la tendencia política o ideológica.

Ojalá los países de América Latina, incluido el Ecuador, aprovechen esta marea mediática y judicial para hacer cambios estructurales a sus sistemas de control y prevención de la corrupción. Caso contrario, de poco valdrá el lamentable espectáculo de los altos mandatarios de nuestros países, ya que poco se ganaría incluso con verlos tras las rejas, donde aparentemente varios de ellos merecen estar.

*Abogado, socio del Estudio Sempértegui Ontaneda



ECUADOR EN CIFRAS

Cifras Mensuales

	Jul-16	Feb-17	Mar-17	Apr-17	May-17	Jun-17	Jul-17
Inflación Anual (IPC)	1,58%	0,96%	0,96%	1,09%	1,10%	0,16%	0,10%
Inflación Mensual (IPC)	-0,09%	0,20%	0,14%	0,43%	0,05%	-0,58%	-0,14%
Reserva Intl. De Libre Disponibilidad (Mill. \$)	4.296	4.774	3.810	3.236	2.790	4.467	4.261
Exportaciones De Bienes (Mill. \$)	1.444	1.581	1.581	1.608	1.595	1.496	N.D.
Importaciones De Bienes (Mill. \$)	1.175	1.234	1.530	1.372	1.514	1.672	N.D.
Exportaciones De Crudo (Mill. \$)	529	567	531	572	534	513	N.D.
Importaciones De Derivados (Mill. \$)	212	219	249	212	288	231	N.D.
Balanza Comercial (Mill. \$)	268	347	51	236	81	-175	N.D.
Precio Del Petróleo WTI (\$/barril)	44,7	53,5	49,3	51,1	48,5	45,2	46,6
Tasa De Interés Activa	8,7%	8,3%	8,1%	8,1%	7,4%	7,7%	8,2%
Tasa De Interés Pasiva	6,0%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,8%	4,8%
Tipo De Cambio Real Colombia	70,0	73,4	72,0	73,6	72,5	72,4	70,6
Tipo De Cambio Real Perú	87,2	90,3	91,1	90,9	89,9	90,3	91,2
Deuda Pública (% Pib)	38,0%	39,6%	40,2%	40,6%	42,8%	43,3%	N.D.
Deuda Pública Total (Mill. \$)	36.584	39.883	40.465	40.842	41.894	43.542	N.D.
Deuda Pública Interna (Mill. \$)	12.936	13.384	13.979	13.934	14.997	14.990	N.D.
Deuda Pública Externa (Mill. \$)	23.648	26.500	26.486	26.908	26.897	28.552	N.D.
EMBI (Ecuador)	878	607	616	708	665	710	687

Cifras Trimestrales

	2016.I	2016.II	2016.III	2016.IV	2017.I	2017.II
Porcentaje del PIB						
Balance del Sector Público no financiero	-0,9%	-1,0%	-1,8%	-3,8%	N.D.	N.D.
Ingresos Totales	7,4%	7,4%	7,7%	8,5%	N.D.	N.D.
Ingresos no petroleros	5,8%	6,1%	6,2%	6,7%	N.D.	N.D.
Gastos Totales	8,3%	8,4%	9,5%	12,3%	N.D.	N.D.
Gastos Corrientes	6,4%	6,4%	6,6%	7,8%	N.D.	N.D.
Millones de dólares						
Remesas de emigrantes	594	670	666	671	626	N.D.
Balanza de bienes	20	847	368	332	534	N.D.
Cuenta Corriente	-55	954	276	260	325	N.D.
Inversión Extranjera Directa	190	128	125	305	176	N.D.
Empleo (% PEA)						
Empleo Adecuado Urbano	48,6%	50,0%	47,5%	47,6%	47,3%	49,0%
Empleo Inadecuado Urbano	43,6%	42,8%	45,4%	45,6%	46,8%	44,6%
Desempleo Urbano	7,4%	6,7%	6,7%	6,5%	5,6%	5,8%
Indicadores de Deuda						
Deuda Pública Total (mill. \$)	34.955	35.478	36.986	38.118	40.465	43.542
Deuda Interna Pública (mill. \$)	13.863	12.906	12.404	12.457	13.979	14.990
Deuda Externa Pública (mill. \$)	21.092	22.572	24.583	25.661	26.486	28.552
Deuda pública total/PIB	36,3%	36,9%	38,4%	39,6%	40,2%	43,3%

Cifras Anuales

Ecuador	2014	2015*	2016*	2017**
Crecimiento del PIB (%)	4,0	0,2	-1,5	0,1
Consumo privado (%)	3,4	-0,1	-1,9	1,8
Inversión (%)	3,8	-5,9	-8,0	-4,8
Tasa de desempleo urbano (%)	4,5	5,7	6,5	7,0
Tasa de empleo inadecuado urbano (%)	38,8	39,5	45,6	46,8
Inflación nacional urbana (%)	3,6	3,4	1,1	0,9
Cuenta corriente de la BP (% de PIB)	-0,6	-2,1	1,5	0,8
Resultado primario del Gob. Central (% del PIB)	-5,0	-2,0	-3,7	-5,6

*Creemos que los resultados oficiales de cuentas nacionales en 2015 y 2016 pueden estar sobrestimados y que el déficit primario del Gobierno Central en ambos años está subestimado es más de 2 puntos del PIB porque se contabilizan ingresos petroleros que no llegaron a las arcas fiscales.

**Proyecciones de CORDES

Para suscripciones escribir a:
cordes@cordes.org